



Retiro

DECRETO EXENTO N° 2940
FECHA

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-176-L118. Material de librería Escuela Los Robles.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 79 con fecha 13.08.2018 del Director de la Escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

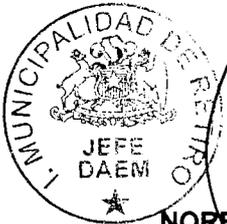
Qué; es necesario para Escuela Los Robles, contar con adquisición de material de librería para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA RUT 76.867.795-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de material de librería para Escuela Los Robles. Con cargo a Ley Sep. **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA RUT 76.867.795-6**, Por un monto de \$ 423.404 IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 359.989, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 28.465, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 34.950 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL